



CURSO 2020/2021

PROGRAMACIÓN DE REPERTORIO
ACOMPañADO
ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE TECLA

Ana M^a García

Alicia Maroto

Esther Zillarbide

Ignacio Valiente



1. Contenidos mínimos

Curso 3º EE.PP.

Aspectos prácticos

- Desarrollar los elementos básicos de sincronización y coordinación: marcas de anacrusa, entradas, finales, continuidad y estabilidad del pulso.
- Desarrollar los elementos básicos para la unidad sonora: tomar conciencia de la afinación con respecto al piano; establecer los balances entre las sonoridades de ambos instrumentos.
- Conocer las diferentes articulaciones y su relación con la expresión musical.

Interpretación

- Interpretar a lo largo del curso un mínimo de dos obras de diferentes estilos.

Curso 4º EE.PP.

Aspectos prácticos

A la correcta realización de los gestos básicos de sincronización y coordinación del curso anterior, añadir:

- Perfeccionar la afinación con respecto al contexto armónico del piano.
- Sincronizar correctamente los contrastes dinámicos.
- Realizar correctamente las respiraciones, articulaciones y arcos, en el caso de los instrumentos de cuerda.

Análisis

- Tener un conocimiento básico de la partitura (autor, contexto...).

Interpretación

- Interpretar a lo largo del curso un mínimo de dos obras de diferentes estilos.

Curso 5º EE.PP.

Aspectos prácticos

- Utilizar de manera autónoma todos los gestos de sincronización, coordinación y expresión.
- Aprender a elegir de manera adecuada el tipo de articulaciones, arcos y respiraciones para desarrollar progresivamente un criterio interpretativo propio.

Análisis

- Profundizar en el análisis de la partitura atendiendo a los criterios de estilo, de la época y del propio compositor/a, estructuración del material sonoro, puntos cadenciales, ritmo armónico, texturas.

Interpretación

- Interpretar a lo largo del curso un mínimo de tres obras de diferentes estilos.

Curso 6º EE.PP.

Aspectos prácticos

- Conseguir una total autonomía en la utilización de todos los recursos de sincronización, coordinación y de expresión.
- Elegir las articulaciones, respiraciones, arcos, dinámicas y sonoridad para elaborar una versión de la pieza de una manera autónoma y con un criterio estilístico correcto.
- Desarrollar una adaptabilidad sonora que se adecúe al tipo de obra y a las características acústicas de los diversos entornos donde se ejecute (aula, salón de actos etc.).

Análisis

- Análisis completo en forma de breve ponencia en el aula con todos los elementos trabajados en cursos anteriores de al menos una de las obras trabajadas durante el curso.

Interpretación

- Interpretar a lo largo del curso un mínimo de tres obras de diferentes estilos.

2. Criterios de evaluación

1. Realizar de forma acompañada los ataques, la afinación y el equilibrio de los planos sonoros.

Este criterio valora el grado de desarrollo de la sensibilidad auditiva del alumno que se demuestra a través del uso que hace de la audición polifónica para seguir y acompañar su actuación a la del otro instrumento.

Se relaciona con el objetivo 1,2 y 3.

2. Ajustar y precisar las distintas figuraciones rítmicas, entradas, mantenimiento del tempo, sus modificaciones, etc.

Este criterio valora la competencia para realizar de una forma coordinada y armónica la articulación de los elementos temáticos, las cadencias respiratorias y cortes finales y los gestos anacrúsicos.

Se relaciona con el objetivo 2.

3. Utilizar una amplia gama sonora para ajustar su sonido al del acompañante y a las particularidades de la obra.

Este criterio valora la competencia para la interpretación a través de la definición del plano sonoro (bajo continuo, acompañamiento, diálogo, imitación, etc.) e interpretar obras de diferentes estilos de forma conjunta.

Se relaciona con el objetivo 3.

4. Interpretar en audición del Departamento, sin público, las obras trabajadas en repertorio.

Este criterio valora el grado de dominio alcanzado cuando el alumno se enfrenta al escenario.

Se relaciona con el objetivo 4.

3. Criterios de calificación

El cumplimiento de los objetivos mínimos concretados en el repertorio específico expuesto para cada curso (empleando como herramientas los criterios de evaluación) supondrá la calificación de 5 en cualquier curso de enseñanzas profesionales. Para el cálculo de las distintas calificaciones de 1 a 10 se tendrán en cuenta las siguientes valoraciones:

Se calificará con un 1 el cumplimiento de los siguientes mínimos:

- Tocar dentro de los parámetros rítmicos correctos el 10% del repertorio establecido para el trimestre.

Se calificará con un 2 el cumplimiento de los siguientes mínimos:

- Tocar dentro de los parámetros rítmicos correctos el 25% del repertorio establecido para el trimestre.

Se calificará con un 3 el cumplimiento de los siguientes mínimos:

- Tocar dentro de los parámetros rítmicos correctos el 50% del repertorio establecido para el trimestre.

Se calificará con un 4 el cumplimiento de los siguientes mínimos:

- Tocar dentro de los parámetros rítmicos correctos el 75% del repertorio establecido para el trimestre.
- Afinar correctamente respecto al piano.

Se calificará con un 5 el cumplimiento de los siguientes mínimos:

- Tocar dentro de los parámetros rítmicos correctos el 100% del repertorio establecido para el trimestre.
- Atender a las indicaciones dinámicas y agógicas.
- Afinar correctamente respecto al piano.

Se calificará con un 6 el cumplimiento de los siguientes mínimos:

- Interpretar el 100% del repertorio establecido para el trimestre
- Tocar cada una de las obras establecidas para el trimestre con un tempo lo más aproximado posible a aquel indicado por el compositor
- Tocar con cierta expresión el discurso musical.
- Realizar los ataques con unidad y precisión.

Se calificará con un 7 el cumplimiento de los siguientes mínimos:

- Interpretar el 100% del repertorio establecido para el trimestre.
- Conocer la estructura de las obras musicales interpretadas.
- Tocar una obra del programa de memoria. En el caso de la especialidad de canto, 2 obras de memoria por trimestre.
- Establecer correctamente los balances entre los ejecutantes.

Se calificará con un 8 el cumplimiento de los siguientes mínimos:

- Interpretar el 100% del repertorio establecido para el trimestre.
- Utilizar una variada gama sonora para ajustar su sonido en función del acompañante.
- Tocar dos obras de memoria. En la especialidad de canto, interpretar de memoria al menos 4 obras durante el trimestre.
- Profundizar en los diferentes estilos que se interpretan.

Se calificará con un 9 el cumplimiento de los siguientes mínimos:

- Interpretar el 100% del repertorio establecido para el trimestre.
- Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

- Tocar tres obras de memoria. En la especialidad de canto, interpretar de memoria 6 obras durante el trimestre.
- Mostrar autonomía a la hora de resolver problemas técnicos e interpretativos.

Se calificará con un 10 el cumplimiento de los siguientes mínimos:

- Interpretar el 100% del repertorio establecido para el trimestre.
- Actuar en concierto con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Interaccionar con el pianista dialogando musicalmente con pleno dominio de la obra musical reaccionando a todos los parámetros (afinación, fraseo, estructura, estilo, planos sonoros, articulación...).

Los alumnos que obtengan un 10 tendrán derecho a efectuar una prueba para la obtención de Matrícula de Honor (Ver punto 2.4.11. de la programación).